Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 589 / 2026

EXP 1846/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E: 110/2026, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, en el Área Historia de la Educación de la División Socio-Histórico-Política, del Departamento de Educación, y

CONSIDERANDO:
Que el cargo objeto del concurso se encuentra cubierto interinamente.

Que el presente llamado se adecua al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes Ordinarios, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, en el Área Historia de la Educación de la División Socio-Histórico-Política, del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Secretaría Académica del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría Académica del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar /www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1846/2026

ANEXO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE DOCENTE AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: Daniela Agustina MARTÍNEZ ARAUJO

JURADO TITULAR:
María Andrea FEIGUÍN (D.N.I.N° 18.450.335)
Ángela Marcela AISENSTEIN (D.N.I.N° 13.236.807)
Gabriela Isabel BAIONI (D.N.I.N° 22.676.030)

JURADO SUPLENTE:
María Cecilia PANDELO (D.N.I.N° 27.226.141)
Mariana Florencia VÁZQUEZ (D.N.I.N° 25.056.388)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Sergio Augusto MONKOBODZKY (D.N.I.N° 13.801.067)
Suplente:
Mariel Alejandra RUIZ (D.N.I.N° 18.059.529)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Mariano Carlos RICARDES (D.N.I.N° 27.202.239)
Suplente:
Patricio Abel URRICELQUI (D.N.I.N° 27.536.051)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Paola Elisabeth LA IACONA (D.N.I.N° 31.461.575)
Suplente:
Crispina ALARCON (D.N.I.N° 23.325.153)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
Los postulantes deberán poseer: Título universitario de Licenciado y/o Profesor en especialidades afines al área que se concursa o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Quien obtenga el cargo deberá: colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos o responsable a cargo. Participar en proyectos de investigación y/o extensión. Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Historia de la Educación y Educación Física (35012).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Aquellas asignaturas de los planes de estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:
La historia de la educación y la educación física como historia social. Categorías para pensar la enseñanza y el estudio de la historia: periodización, cronología, sincronía y asincronía; duraciones; causalidad; legalidad; universal-nacional; general-particular; continuidad-ruptura. Categorías para pensar los procesos de producción y distribución de la educación y la cultura física: unidad- diferenciación; segmentación; monopolio, democratización del acceso. Problemas centrales en la historia de la educación en Argentina: el rol de Estado; las tendencias a la unidad o a la diferenciación al interior del sistema educativo; las tensiones respecto de la igualdad, la justicia, la calidad y el financiamiento del sistema. Su expresión en las leyes y políticas educativas. La historia de la Cultura física y de la Educación física como asignatura escolar. La Educación Física en la legislación educativa y la educación física en el currículum moderno: cambios y permanencias desde fines del siglo XIX a la actualidad. Las fuentes en la investigación histórica. El archivo: los documentos escritos, gráficos (fotografías, caricaturas), audiovisuales.

ACLARACIÓN:
Por la organización departamental de la Universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 06/10/2026 13:04:48
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 06/10/2026 13:32:05
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 10:38:20
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI